

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

DELFIN A. LORENZO ROSA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0005

V.

ASUNTO: QUERELLA

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Urgente Notificando Envío de Contestaciones al Primer Pliego de Interrogatorios con Producción de Documentos* radicada por la parte Querellante el 17 de noviembre de 2021 queda el Negociado de Energía enterado.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos el 1^{er} de diciembre de 2021. Certifico además que hoy, 1^{er} de diciembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0005 y he enviado copia de la misma a: info@oipc.pr.gov, vliceaga@jrsp.pr.gov y rgonzalez@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Rafael E. González Ramos
P. O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

OIPC

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Lcda. Beatriz P. González Álvarez
268 Ave. Ponce de León, Suite 802
The Hato Rey Center
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1^{er} de diciembre de 2021.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

